



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría General

Secretaría de Gestión del Riesgo
de Desastres

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES VINCULADO AL SECTOR AGRARIO

**Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres
Presidencia del Consejo de Ministros**



LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL PERÚ

Marco normativo:

- ✓ Política de Estado 32 – Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado en el marco del Acuerdo Nacional.
- ✓ Ley N° 29664, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- ✓ Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- ✓ Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que define y establece las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para entidades del Gobierno Nacional.
- ✓ Decreto supremo N° 111-2012-PCM, que dispone la aprobación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- ✓ Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que dispone la aprobación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021”



LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL PERÚ

DEFINICIÓN:

La Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

La Gestión del Riesgo de Desastres está basada en la investigación científica y de registro de informaciones, y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado.

Artículo 3º Ley 29664, Ley que crea el SINAGERD.



GRD, UNA POLÍTICA DE ESTADO EN EL PERÚ

32 POLITICA DE ESTADO : GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

“Nos comprometemos a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas, así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.”

34 POLITICA DE ESTADO : ORDENAMIENTO Y GESTIÓN TERRITORIAL

g. Reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención



LA POLÍTICA NACIONAL DE LA GRD

DEFINICIÓN – LINEAMIENTOS:

Es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción, ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente.

(Aprobada como una Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento por Decreto Supremo N° 111-2012-PCM)

▪ OBJETIVOS PRIORITARIOS:

1. **INSTITUCIONALIZAR Y DESARROLLAR LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES A TRAVÉS DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.**
2. **FORTALECER EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN TODAS LAS INSTANCIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.**
3. **INCORPORAR E IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y LA PRIORIZACIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS.**
4. **FORTALECER LA CULTURA DE PREVENCIÓN Y EL AUMENTO DE LA RESILIENCIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.**



LA LEY Nº 29664, LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – SINAGERD

TITULO I	TITULO II	TITULO III	TITULO IV	TITULO V
DISPOSICIONES GENERALES	POLÍTICA NACIONAL DE GRD	ORGANIZACIÓN DEL SINAGERD	INSTRUMENTOS DEL SINAGERD	INFRACCIONES Y SANCIONES
Creación del SINAGERD	Definición y Lineamientos	Objetivos del SINAGERD	Instrumentos:	Infracciones
Ámbito aplicación	<p>Componentes: Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva.</p> <p>Procesos de la GRD:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Estimación del Riesgo ➤ Prevención, ➤ Reducción del Riesgo ➤ Preparación, ➤ Respuesta, ➤ Rehabilitación ➤ Reconstrucción. 	<p>Composición:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Presidencia del Consejo de Ministros (Ente Rector). ➤ CONAGERD ➤ CENEPRED ➤ INDECI ➤ Gobiernos Regionales y Locales. ➤ CEPLAN. ➤ Entidades Públicas, FFAA, PNP, Entidades Privadas y Sociedad Civil 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Plan Nacional de GRD. ➤ La Estrategia de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres. ➤ Los mecanismos de coordinación, decisión, comunicación y gestión de la información en situaciones de impacto de desastres. ➤ El Sistema Nacional de Información para la GRD. ➤ Radio Nacional de Defensa Civil y del Medio Ambiente. 	Sanciones



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría General

Secretaría de Gestión del Riesgo
de Desastres

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLANAGERD 2014-2021

- El PLANAGERD 2014 – 2021 se constituye en el documento de planificación estratégica del SINAGERD para el cumplimiento de la Política Nacional de la gestión del riesgo de desastres en nuestro país, para cada ámbito jurisdiccional y territorial de los tres niveles de gobierno, considerando la gestión por resultados que incluye su articulación con el desarrollo de programas presupuestales, entre otros.
- La estructura del PLANAGERD está sustentada en los siete procesos de la GRD – Art. 38 Reglamento.





PLANAGERD 2014-2021

Diagnóstico de la GRD en el Perú:

Peligros:

- ✓ Tipos
- ✓ Condiciones de Vulnerabilidad por exposición.
- ✓ Escenarios de Riesgo generados por exposición



Principales Peligros:

- Sismos
- Tsunamis
- Volcanes
- Inundaciones
- Heladas y Friaaje.
- Sequías
- FEN y CC
- Agentes Químicos, físicos y biológicos



PLANAGERD 2014-2021

Diagnóstico de la GRD en el Perú:

Tabla N° 10

Nivel de riesgo agrícola por evento climatológico en las regiones del Perú

REGION	NIVEL DE RIESGO A:			
	HELADA	SEQUIA	FRIAJES	INUNDACION
AMAZONAS		BAJO	MEDIO	MEDIO
ANCASH	BAJO	MEDIO		ALTO
APURIMAC	BAJO	MEDIO		MEDIO
AREQUIPA	BAJO	MEDIO		MEDIO
AYACUCHO	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
CAJAMARCA	MEDIO	MEDIO	ALTO	MEDIO
CUSCO	BAJO	BAJO	ALTO	MEDIO
HUANCAVELICA	BAJO	MEDIO		MEDIO
HUÁNUCO	BAJO	BAJO	ALTO	ALTO
ICA	BAJO	ALTO		MEDIO
JUNIN	BAJO	MEDIO	ALTO	BAJO
LA LIBERTAD	BAJO	MEDIO	MEDIO	ALTO
LAMBAYEQUE		ALTO	MEDIO	ALTO
LIMA	BAJO	BAJO		MEDIO
LORETO			BAJO	MEDIO
MADRE DE DIOS			MEDIO	MEDIO
MOQUEGUA	BAJO	MEDIO		BAJO
PASCO	BAJO	BAJO	ALTO	ALTO
PIURA	MEDIO	MEDIO	ALTO	MEDIO
PUNO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
SAN MARTÍN			MEDIO	MEDIO
TACNA	BAJO	ALTO		MEDIO
TUMBES		MEDIO		MEDIO
UCAYALI			MEDIO	MEDIO

Fuente: PLANGRACC-MINAG 2012



PLANAGERD 2014-2021

Diagnóstico de la GRD en el Perú:

Tabla Nº 10 - A

Nivel de riesgo Pecuario por evento climatológico en las regiones del Perú

REGION	NIVEL DE RIESGO A:			
	HELADA	SEQUIA	FRIAJES	INUNDACION
AMAZONAS		BAJO	MEDIO	MEDIO
ANCASH	MEDIO	MEDIO		BAJO
APURIMAC	MEDIO	MEDIO		MEDIO
AREQUIPA	MEDIO	MEDIO		MEDIO
AYACUCHO	MEDIO	MEDIO	BAJO	ALTO
CAJAMARCA	ALTO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
CUSCO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
HUANCAVELICA	ALTO	ALTO		MEDIO
HUÁNUCO	MEDIO	ALTO	BAJO	ALTO
ICA	MEDIO	ALTO		MEDIO
JUNIN	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO
LA LIBERTAD	MEDIO	MEDIO		MEDIO
LAMBAYEQUE		ALTO		MEDIO
LIMA	BAJO	MEDIO		MEDIO
LORETO			BAJO	MEDIO
MADRE DE DIOS			BAJO	BAJO
MOQUEGUA	BAJO	MEDIO		MEDIO
PASCO	ALTO	ALTO	ALTO	MEDIO
PIURA	ALTO	ALTO	MUY ALTO	MEDIO
PUNO	MUY ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
SAN MARTÍN			BAJO	BAJO
TACNA	BAJO	ALTO		MEDIO
TUMBES		ALTO		MEDIO
UCAYALI			BAJO	BAJO

Fuente: PLANGRACC-MINAG 2012

Articulación del PLANAGERD 2014 - 2021

PRIORIDADES DEL MARCO DE ACCIÓN DE HYOGO 2005 -2015	POLITICAS DE ESTADO - ACUERDO NACIONAL		POLITICA NACIONAL EN GRD		PLAN NACIONAL EN GRD		
	N°32: "GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES"	N°34: ORDENAMIENTO Y GESTIÓN TERRITORIAL	FINALIDAD DE LA POLÍTICA NACIONAL EN GRD	OBJETIVOS POLÍTICA NACIONAL EN GRD	OBJETIVO NACIONAL DEL PLANAGERD	PROCESOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLANAGERD
<p>Mejorar la integración y efectividad en las consideraciones de los riesgos de desastres con políticas, planes, y programas de desarrollo sostenible, en todos los niveles con especial énfasis en la prevención, mitigación, preparación y reducción de las vulnerabilidades.</p> <p>Diseñar e implementar mecanismos de preparación contra la emergencia, en el marco de la reducción sistemática de exposición al riesgo, así como la capacidad de respuesta y programas de recuperación y reconstrucción de las poblaciones afectadas.</p>	<p>Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.</p> <p>Esta política debe ser implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local.</p>	<p>Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Con este objetivo el Estado:</p> <p>(...)</p> <p>g) Reducirá la vulnerabilidad de la Población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención</p>	<p>Protección de la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado</p>	Fortalecer la cultura de la prevención y el aumento de la resiliencia	<p>Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres</p>	Estimación del riesgo	1. Desarrollar el conocimiento del riesgo
				Prevenición – Reducción del riesgo		2. Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial	
				Preparación- Respuesta		3. Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.	
				Rehabilitación Reconstrucción		4. Fortalecer las capacidades para la rehabilitación y recuperación física, económica y social	
				Institucionalidad y cultura de prevención		5. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres	
							6. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención



ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL PLANAGERD 2014-2021

Procesos de la GRD

Marco legal



Visión y Misión del SINAGERD



Diagnóstico GRD

CONTENIDO DEL PLANAGERD 2014-2021	OBJETIVOS DEL PLANAGERD			ACCIONES ESTRATÉG.
	NACIONAL	ESTRATÉGICO	ESPECIFICO	
1		1	3	9
		1	3	13
		1	2	7
		1	2	6
		1	2	7
		1	2	5
TOTAL	1	6	14	47
INDICADOR	1	6	14	47

OBJETIVO NACIONAL DEL PLANAGERD 2014 – 2021

Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.

Alineamiento Estratégico para la GRD

Políticas de Estado

32º Política de Gestión del Riesgo de Desastres

Dimensión
Nacional

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (Plan Bicentenario) (Obj. Estratégico 6.3, Lineamiento de Política-Recursos Naturales)

ESTADO

Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento (Política Nacional de GRD)
Planes Nacionales (Plan Nacional de GRD – PLANAGERD 2014-2021)

Dimensión
Sectorial

Plan Estratégico Sectorial Multianual

SECTORES

Dimensión
Institucional

Plan Estratégico Institucional

Planes de Desarrollo Concertado - PDC

ENTIDADES

Plan Operativo Institucional
Presupuesto Institucional – PIA, PIM
PPR 068 – PREVAED



OBJETIVOS ESTRATEGICOS/ESPECÍFICOS

OBJ. ESTRATEGICO N° 1:

Desarrollar el conocimiento del riesgo de Desastres (Estimación del Riesgo)

- Desarrollar investigación científica y técnica en GRD
- Fortalecer el análisis del riesgo de desastres.
- Desarrollar la gestión de información estandarizada en GRD.

OBJ. ESTRATEGICO N° 2:

Evitar y reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial (Prevención y Reducción del Riesgo)

- Fortalecer el proceso de planificación territorial con enfoque GRD.
- Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres.
- Gestionar el adecuado uso y ocupación del territorio incorporando la GRD.

OBJ. ESTRATEGICO N° 3:

Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y Desastres (Preparación y Respuesta)

- Desarrollar capacidad de respuesta inmediata
- Desarrollar capacidad para la atención de emergencias y desastres.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS/ESPECÍFICOS

OBJ. ESTRATEGICO N° 4:

Fortalecer la capacidad para la recuperación física, económica y social (Rehabilitación y Reconstrucción)

- Desarrollar capacidades para la gestión de la rehabilitación y reconstrucción.
- Promover la transferencia del riesgo

OBJ. ESTRATEGICO N° 5:

Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la GRD

- Institucionalizar la GRD en los tres niveles de gobierno.
- Fortalecer la cultura de prevención.
- Desarrollar la gestión de continuidad operativa del Estado.

OBJ. ESTRATEGICO N° 6:

Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada Para el desarrollo de una cultura de prevención.

- Fortalecer la cultura de prevención en la población.
- Promover la participación de la sociedad organizada en GRD



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría General

Secretaría de Gestión del Riesgo
de Desastres

Implementación del PLANAGERD 2014-2021



EVOLUCIÓN ANUAL EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS EN EL PP-068 POR NIVEL DE GOBIERNO PERÍODO 2011-2014 (EN MILLONES DE NUEVOS SOLES)

NIVEL DE GOBIERNO	2011		2012		2013				2014			
	PIA	%	PIA	%	DIPL.	DEM. ADIC.	PIA	%	DIPL.	DEM. ADIC.	PIA	%
GOBIERNO NACIONAL	57	90%	58	42%	65	294	359	51%	248	31	279	34%
GOBIERNO REGIONAL	6	10%	25	18%	112	60	171	24%	248	52	300	37%
GOBIERNO LOCAL	0	0%	56	40%	177	0	177	25%	237	0	237	29%
TOTAL	63	100%	139	100%	354	354	707	100%	733	83	816	100%
INCIDENCIA PPTO. PÚBLICO	0.07%		0.15%		0.65%				0.69%			
	PIM: 67 Ejec.: 56%		PIM: 293 Ejec.: 65%		PIM: 862 Ejec.: 78%							

Programa Presupuestal 068 «Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres»

Constituye uno de los mecanismos de la Estrategia de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres, que coadyuva a la inclusión de actividades y Proyecto de Inversión Pública, en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, en la formulación de los presupuestos institucionales de todas las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría General

Secretaría de Gestión del Riesgo
de Desastres

**Entre otros instrumentos se tiene :
PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 “REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR
DESASTRES”**

Producto 1:

ZONAS GEOGRÁFICAS MONITOREADAS Y ALERTADAS ANTE PELIGROS HIDROMETEOROLÓGICOS

Producto 2:

POBLACIÓN CON PRÁCTICAS SEGURAS EN SALUD FRENTE A OCURRENCIA DE PELIGROS NATURALES

Producto 3:

ZONAS COSTERAS MONITOREADAS Y ALERTADAS ANTE PELIGRO DE TSUNAMI

Producto 4:

ENTIDADES CON FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN MANEJO DE DESASTRES

Producto 5:

ENTIDADES CON CAPACIDADES PARA LA PREPARACIÓN Y MONITOREO ANTE EMERGENCIAS POR DESASTRES

Producto 6:

ENTIDADES PÚBLICAS CON GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN SUS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO

Producto 7:

ENTIDADES PÚBLICAS CON REGISTRO DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Producto 8:

POBLACIÓN RECIBE ASISTENCIA EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Producto 9:

ZONAS GEOGRÁFICAS CON INFORMACIÓN SOBRE PELIGROS POR SISMOS, VOLCANES Y FALLAS

**Producto 10:**

ZONAS GEOGRÁFICAS CON INFORMACIÓN SOBRE PELIGROS POR MOVIMIENTO DE MASA

Producto 11:

ENTIDADES INFORMADAS EN FORMA PERMANENTE Y CON PRONOSTICO FRENTE AL FENÓMENO DEL NIÑO

Producto 12:

POBLACIÓN CON CAPACIDADES DE RESISTENCIA ANTE BAJAS TEMPERATURAS.

Producto 13:

MUNICIPIOS PROMUEVEN LA ADECUADA OCUPACIÓN Y USO DEL TERRITORIO FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES

Producto 14:

COMUNIDADES CON SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

Producto 15:

SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

Producto 16:

SERVICIOS ESENCIALES SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Producto 17:

POBLACIÓN CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN FÍSICA ANTE PELIGROS HIDROMETEREOLÓGICOS

Producto 18:

POBLACIÓN CON MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL DE DAÑOS A LA SALUD FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES



TIPOLOGÍA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN GRD:

NOMBRE DE LA TIPOLOGÍA DEL PIP	COMPONENTES DE LA TIPOLOGÍA DEL PIP
Fortalecimiento de capacidades para el ordenamiento y gestión territorial.	Capacitación especializada en el uso de instrumentos de ordenamiento y gestión territorial.
	Desarrollo de información junto al equipamiento respectivo para la gestión territorial.
	Implementación y/o mejora del sistema de monitoreo del uso o ocupación del territorio.
Fortalecimiento de capacidades para la observación y/o monitoreo de peligros.	Adquisición, rehabilitación e implementación de instrumentos o estaciones de medición.
	Mejora y/o desarrollo de centros de procesamiento de información descentralizados.
	Sensibilización y capacitación para el desarrollo y uso de la información.
Protección física ante peligros (Inundaciones, Aluviones, Lluvias Intensas, Deslizamientos).	Desarrollo de infraestructura de protección, disipación y/o drenaje.
	Tratamiento de cauce y laderas de los ríos, lagunas, quebradas, taludes.
	Tratamiento de la faja marginal de los ríos, quebradas, torrenteras, lagunas y mar para la reducción del riesgo.
	Desarrollo de capacidades institucionales para el control de las zonas críticas relativas a peligros hidrometeorológicos y/o remoción de masas.
	Sensibilización y capacitación de la población beneficiaria para el desarrollo de una cultura de prevención.



TIPOLOGÍA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN GRD:

Reforzamiento de infraestructura y/o servicios públicos (establecimientos educativos, de salud, de policía, de bomberos y de concentración pública, junto a sistemas de agua y saneamiento).	Demolición, construcción y/o intervención física en la infraestructura para su reforzamiento.
	Mejora y aseguramiento del equipamiento e instalaciones (saneamiento, salud, educación, energía y comunicaciones) para la continuidad del servicio y situaciones de emergencia o desastre
	Capacitación al personal para implementar y/o operar los sistemas alternativos de provisión de servicios de (saneamiento, salud, educación, energía y comunicaciones).
Fortalecimiento de capacidades para los sistemas de alerta temprana y respuesta.	Construcción del centro de operaciones de emergencias, ambientes de oficina principal de defensa civil e implementación de sistemas de alerta temprana.
	Construcción y/o implementación de almacenes para el manejo de bienes de ayuda humanitaria
	Instalación de equipamiento necesario para la alerta temprana y respuesta.
	Capacitación especializada del personal y comunidad en general para la comunicación, manejo de emergencias y desastres.



PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLANAGERD 2014-2021

Decreto Supremo N° 034-2014-PCM.-

Establece la elaboración y aprobación de:

LA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLANAGERD 2014-2021

- Organización y gestión institucional
- Planes Específicos: multisectoriales, regionales y locales a priorizar. (Matriz de Prioridades)
- Proyectos según tipología y actividades prioritarias.
- Financiamiento por fuentes – PPR
- Demás mecanismos e instrumentos necesarios a priorizar (Sistema Nacional de Información para la GRD, la Continuidad Operativa del Estado).

PLAN DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLANAGERD

- Elaboración de la Línea Base del PLANAGERD.
- Establecer Metas e indicadores

Las acciones estratégicas del PLANAGERD se constituyen en lineamientos para que las entidades públicas establezcan sus metas e indicadores para el cumplimiento de la Política Nacional de GRD. (Artículo 3º)

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PLANAGERD 2014-2021

Link:

http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2014/05/PLANAGERD_2014-2021_.pdf